

ACTA ORDINARIA N° 33-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 33-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 13 de **Agosto** del dos mil catorce, a las quince horas de la tarde (03:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 32-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 16-2014

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VII. INFORMES.

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.



La señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio Norma Collado Pérez, nombra en Comisión de Trabajo al Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, por lo que procede a llamar al Regidor Suplente Walter Villalobos Elizondo para que lo sustituya en la presente Sesión Municipal.

Al ser las quince horas y quince minutos la señora Presidenta Municipal en ejercicio determina que la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros no se presentó, por lo que procede a llamar a la Regidora Suplente Rosa Mejías Alvarado para que la sustituya. Así mismo se determina que el Síndico Propietario José Antonio Araya Abraca no se presentó por lo que nombra a la Síndica Suplente Olga Artavia Azofeifa en propiedad para sustituirlo en la presente Sesión Municipal. Por lo que una vez comprobado el quórum se determina que esta Sesión Municipal se llevara a cabo con cinco Regidores Propietarios.

CAPITULO III. ORACION.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio le solicita a la Regidora Suplente Andrea Salazar Cortés realice la oración.

COSNTANCIA DE LA SECRETARIA:

La señora presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, solicita al Concejo Municipal se nombre a la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín como Secretaria A honoren, para que levante el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 33-2014, en sustitución del Sr. Allan Herrera Jiménez, Secretario del Concejo Municipal por encontrarse de vacaciones.
La señora Presidenta en ejercicio lo somete a votación y es aprobado de manera unánime, por los regidores propietarios: Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

(No se presentó)

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 32-2014

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 32-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, la señora Presidenta somete a votación el **Acta Ordinaria No. 32-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 16-2014

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 16-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, la señora Presidenta somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 16-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0855-2014, de fecha 28 de Julio del 2014, recibido el 13 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole de León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido a la señora Yanina Chaverri Rosales, Vice Alcaldesa, Municipalidad de Osa, el cual dice:

Estimada Sra. Chaverri:

Reciba un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. Por este medio, remito copia del Oficio-PSJ-266-2014, suscrito por la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente Legal del Departamento de Servicios Jurídicos, referente a las gestiones para escriturar terreno del señor Mario Solís Navarro. Lo anterior, para que gestione como corresponde.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0855-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la administración. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 07 de Agosto del 2014, recibida el 11 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Edgar Antonio Zúñiga Zúñiga, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:



Quien suscribe EDGAR ANTONIO ZUÑIGA ZUÑIGA, mayor costarricense, oficinista vecino de Ciudad Puerto Cortés, centro, portador de la cédula de identidad número seis- ciento cincuenta y cuatro, ochocientos seis, en mi calidad de ciudadano y amparado a nuestra Constitución Política, Ley de Urbanismo, Ley 6043 Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, Condigo Municipal, Ley General de la Administración Publica, y leyes conexas, presento ante ustedes la siguiente FORMAL DENUNCIA:

- 1.-Tengo pleno conocimiento que en el sector costero de Dominical actualmente existe una construcción dentro de la zona restringida de la zona marítimo terrestre, aprobada por el Concejo Municipal de Osa, mediante acuerdo municipal, para la construcción de una bodega.
- 2.-El solicitante del permiso de construcción es un señor de nombre Ricardo Quirós Mejía, supuestamente vecino de Dominical de Osa.
- 3.-Según datos del Registro Nacional de Concesiones, el señor Ricardo Quiros no aparece como concesionario de ninguna predio dentro de la zona marítima terrestre del cantón de Osa.
- 4.-Según solicitud de expediente de Concesión a nombre del Ricardo Quirós Mejía, solicitada por el Licenciado Walter Castellón Ortiz, en análisis del mismo, aparece un contrato de concesión firmado, pero no existe en el expediente, planos constructivos, aprobados por el Colegio de Ingenieros y arquitectos de Costa Rica. No aparece permiso de construcción otorgado por la oficina administrativa de la municipalidad, no aparece recibo en el que se haga constar que el permiso fue cobrado por la municipalidad y cancelado por el señor Quirós.
- 5.-No aparece en el expediente oficio del ICT donde apruebe la concesión del señor Quirós.
- 6.-Actualmente, y en reciente visita a la comunidad de Dominical de Osa, he podido verificar que existe una construcción que en apariencia está siendo ocupada como casa de habitación sin embargo el señor Quirós presento ante el Concejo Municipal un permiso de construcción para una "bodega" provisional, y el Concejo Municipal le otorgó el permiso, pasando por encima de todas las leyes que rigen para un permiso de construcción en zona marítimo terrestre. (Ver Acta Ordinaria 09-2011, de fecha 02 de marzo del 2011, punto 10.)
- 7.-En las actas municipales ni en el Expediente administrativo, no aparece ningún VETO presentado por el Alcalde Municipal, al permiso de construcción otorgado por el Concejo Municipal.
- 8.-Según manifestaciones del Lic., Walter Castellón, sobre el área en mención, y que hoy ocupa el señor Ricardo Quirós existía otra solicitud de concesión, donde la Municipalidad obvio el tramite respectivo de comparecencia y otros.
- 9.-El señor Ricardo Quirós, está violando las cláusulas del contrato de concesión firmado, además de violentar los usos establecidos en el plan regulador aprobado para ese sector costero, así como la ley de construcción, por construir en forma ilegal obviando claramente los requisitos exigidos por la Administración Municipal.

Por lo que en calidad de ciudadano del Cantón de Osa, presento formal denuncia del caso y solicito:

- I. Se inicie el proceso de investigación de la forma en que se firmó el contrato de concesión entre la Municipalidad y el señor Ricardo Quiros Mejía
- II. Se rinda un informe completo del porque no se cumplió con todos los requisitos de la comparecencia que señala la Ley 6043, Ley sobre la Zona Marítimo terrestre y su reglamento
- III. En base a qué Ley, Código o reglamento, el Concejo Municipal otorgo un permiso de construcción que desde antes se sabía que no cumplía con los requisitos a una persona física que ni siquiera es concesionario ante esa municipalidad.
- IV. Porque el señor Alcalde no VETO el acuerdo tomado por el Concejo Municipal cuando se otorgó ese permiso de construcción a sabiendas que no cumplía con los requisitos de Ley.
- V. Que se investigue por parte de la Auditoria municipal, todo el proceso que se dio relacionado a ese permiso de construcción.

Comunico a los señores regidores y regidoras así como al alcalde municipal, que haré llegar esta denuncia antes las instancias judiciales competentes, así como ante la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República Y Tribunal Supremo de Elecciones.

DERECHO: Constitución Política de Costa Rica, Ley General de administración Pública, Ley 6043, Sobre la Zona Marítimo terrestre, Código Municipal, Ley de construcciones...

NOTIFICACIONES: Frente al Parque de Ciudad Cortés centro, oficina del Lic. Rafael Ángel Rodríguez Contreras.

Ruego resolver en forma y tiempo de acuerdo al artículo 27 de nuestra constitución política, la ley General de la Administración pública,

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; remitir al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que se apegue a la legalidad y en tiempo y forma conteste a este Concejo, además que se realice una inspección para percatar la veracidad de los hechos del señor Zúñiga. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe oficio ACPN-0153-08-2014, de fecha 06 de agosto del 2014, recibido el 07 de agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Dennis Arroyo Chavarría, Vicepresidente Junta de la Asociación Cívica Palmar Norte, dirigido al señor Enoc Rugama Morales, Presidente Concejo Municipal. Una vez visto el oficio ACPN 0153 08 2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; dejar pendiente próxima sesión, para que el señor Enoc Rugama lea el documento enviado a su persona. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0945-2014, de fecha 13 de Agosto del 2014, recibido el 13 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa a.i. Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de parte de esta Alcaldía Municipal.



Por este medio, solicito se autorice el nombramiento del Sr. Alberto Colé de León, Alcalde Municipal de Osa, como representante de la Municipalidad en calidad de propietario ante el Concejo Territorial de Desarrollo Rural del Territorio Sur Bajo, con fundamento en lo dispuesto por la Ley 9036 del INDER, y se designe también a la Sra. Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal como suplente del Sr. Alcalde. Una vez aprobado el acuerdo ruego se envíe certificación del mismo al Ing. Ricardo Valverde Castro, Director de la oficina subregional de Rio Claro, teléfono 2789-7880.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0945-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; se rechaza la solicitud planteada por la Alcaldesa a.i. Así mismo este Concejo Municipal nombra al señor Enoc Rugama Morales, Presidente del Concejo Municipal de Osa como representante de la Municipalidad en calidad de propietario ante el Concejo Territorial de Desarrollo Rural del Territorio Sur Bajo y se elige a la Regidora Propietaria Karol Salas Valerín como suplente del señor Presidente Municipal. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 06 de Agosto del 2014, recibida el 06 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Sra. Carmen Quintero, Sr. Miguel Morales y Sr. Luis Murillo, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado señores:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte y deseándoles muchos éxitos en su prestigiosa labor en el desarrollo de nuestra Cantón. De nuestra parte queremos donar la servidumbre que se encuentra en la 11 de abril de hueco oscuro hasta Villa Belén para que ustedes la hagan calle publica ya que nosotros como vecinos no contamos con los recursos para realizar dicho proyecto de arreglo de esta calle, la cual estamos necesitando para poder transitar por ella y así llegar a nuestras propiedades sin ningún peligro.

Nosotros los vecinos de la 11 de abril calle a el bosque le solicitamos a su persona la ayuda para poder realizar la calle por lo cual yo Carmen Quintero, Miguel Morales y Luis Murillo entre otros vecinos que tienen su lote este lugar frente a la servidumbre que no está lastrada y que se ocupan algunas alcantarillas.

Esperamos que ustedes vayan hacer la inspección personalmente y nos avisen al número de teléfono para acompañarlo y ver que nos hace falta para realizar este proyecto #8544-94-79 / 8651-63-78 / 8987-52-71. Agradeciéndoles mucho su colaboración de antemano nos despedimos de ustedes muy cordialmente deseándoles éxitos en sus labores.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que valore lo del Camino de los Vecinos de la comunidad de Hueco Oscuro. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe oficio SVA-ALCAOSA-0045-2014, de fecha 05 de Agosto del 2014, recibido el 06 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Vicealcaldesa Municipal, Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Vicealcaldía de la Municipalidad de Osa deseándole éxito en sus funciones y muchas bendiciones.

Por este medio les envío expedientes relacionados con la Ley 4919 los cuales cuentan con todos requisitos legales para que ustedes mediante acuerdo municipal autoricen al señor alcalde Alberto Colé para la firma de la escritura, no omito manifestar que dichas propiedades por tener áreas más grandes, su valor fiscal es mayor a Cinco Millones de colones por lo tanto deben ser enviadas a la Procuraduría del Estado para la confección de su escritura junto con el debido acuerdo. Por tanto recomiendo una vez que las mismas sean aprobadas favor remitirlas al Depto. Legal para respectivo envío.

A continuación detallo los nombres de los solicitantes

- | | |
|----------------------------------|------------------|
| 1 - Elizabeth Jiménez Ledezma | céd. 5-0074-0014 |
| 2- Evelyn Vannesa Núñez Guadamuz | céd. 1-1114-0770 |
| 3- Mario Solís Navarro | céd. 6-0135-0538 |

Una vez visto y analizado el oficio SVA-ALCAOSA-0045-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; rechazar, ya que este Concejo no tiene certeza de que realmente se pueda aplicar a la Ley 4919 debido a que la administración ha inducido a error a este Concejo anteriormente. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 04 de Agosto del 2014, recibida el 06 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Elizabeth Arias Soto, Presidente ADI de Palmar Sur, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores

Nos permitimos saludarles, a la vez que hacemos de su conocimiento que la Asociación de Desarrollo Integral de Palmar Sur, en conjunto con la Municipalidad de Osa, el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo Nacional de Costa Rica y un grupo de organizaciones comunales, nos encontramos organizando la 1NAUGURACION de la Restauración de la Maquina Negra (Locomotora 84) ubicada en frente a las Oficinas de la ASADA de Palmar Sur y la Celebración de la Declaratoria de Patrimonio Mundial de 4 por la UNESCO de 4 Sitios Arqueológicos del Delta del Diquis para el Viernes 8 de agosto del 2014 de las 9:00 am a 2:00 pm.



La Locomotora 84 y la Declaratoria de 4 Sitios Arqueológicos como Patrimonio Mundial contemplan un gran valor cultural e histórico, producto del legado bananero que quedo en nuestra zona después de la estadia de la Compañía Bananera y el arqueológico, de los Asentamientos Cacicales Precolombinos.

En dicho evento, además del acto protocolario contaremos con diferentes diversiones y actividades para toda la familia, bailes folclóricos, juegos tradicionales para niños, pintacaritas, música. Además se realizará una gran comida de arroz con palmito totalmente gratis para los presentes. Se estará pasando un video sobre la historia del ferrocarril del Sur y especialmente de la Locomotora 84.

Por lo anterior, cursamos invitación especial al Consejo Municipal de Osa par que nos acompañen a la Charla sobre los Sitios declarados Patrimonio Mundial a celebrarse el Jueves 7 de agosto a partir de las 5 pm en la UNED en Palmar Norte y al acto de Celebración de la Restauración de la Locomotora 84 ubicada frente a la oficina de la ASADA en Palmar Sur, el Viernes 8 de Agosto de las 9 am a las 2 pm.

Nos ponemos a su disposición a los teléfonos: 8897-1652 con Elizabeth Arias, 8725-5740 con Francisco Corrales o al 6079-2501 con Franklin Obando, o al correo electrónico fobandof@gmail.com

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; recibir la información e indicar que esta extemporánea. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 01 de Agosto del 2014, recibida el 07 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Rafael Medina Mora Gerente y Nehemías Morales Rodríguez, Presidente Consejo Administrativo, COOPALCA del SUR R.L., dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

Por este medio los saludamos muy cordialmente y a la vez desearles éxito en sus labores diarias.

El consejo de administración de la Cooperativa: COOPALCA DEL SUR R.L. de Finca 2-4, le solicita una audiencia al consejo municipal, para expresar un tema de carácter urgente sobre el cobro judicial y de la manera más amable le pedimos nos ayuden con esta petición.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; agendar para la próxima Sesión del 20 de agosto del 2014 a las 03:00 p.m. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 11 de Agosto del 2014, recibida el 11 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Lic. Randall Zeledón Vásquez, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Estimados señores:

El suscrito Randall Zeledón Vásquez, portador de la cédula de identidad 1-0952-0239, vecino de Ciudad Cortés, 100 metros Oeste, 50 Norte, de la Iglesia Asambleas de Dios, dirijo a ustedes con propósito de externa denuncia en contra del servicio de Recolección de Basura que presta su representada a la comunidad. La semana pasada (Domingo 3 de los corrientes) como parte de generación de residuos sólidos que se dan en mi hogar sacamos una bolsa de basura cuyo contenido era cáscaras de pipa, la cual pusimos por separado. La denuncia que estoy externando es que desde el día Lunes 4 de Agosto primer día de la semana en el que inicia el servicio de recolección el camión no la recogió, llegado el día miércoles 06 de agosto segundo día de la semana de recolección camión tampoco la recogió, lo que más preocupa de esta situación es que el día Jueves 07 de Agosto se introduce dicha bolsa de basura, dentro de otra bolsa simplemente porque los muchachos que recogen la basura rompieron la anterior dejando su contenido expuesto a las condiciones climáticas (sol y lluvia), sin embargo como le mencioné anteriormente introdujimos la bolsa rota dentro de una nueva, pero lo más preocupante es que el día Viernes 08 de Agosto la situación se vuelve repetir, rompen la bolsa de basura y la dejan ahí como si nada. Lo que motiva a presentar esta denuncia es que no entiendo la razón por la cual no recogen la bolsa de basura, quiero indicar que he visto como en otras municipalidades los camiones recolectores de basura se limitan a recoger las bolsas de basura y listo. Será acaso que estos señores que prestan el servicio de recolección basura a nuestra comunidad tienen la potestad de recoger la basura que a ellos les parezca y no que el usuario considere. Quiero manifestar que este tipo de basura se va a seguir sacando como parte de la basura normal de mi hogar. Lo que me hace pensar que de seguirse dando el comportamiento selectivo de parte del prestador de servicio de recolección de basura, muy pronto tendremos acumulación de bolsas de basura no solo en mi casa, si no en muchas más de nuestra comunidad. Para atender notificaciones pongo a disposición mi casa de habitación, correo electrónico rzedon.vasquez@hotmail.com o al teléfono 8944-1698.

Agradeciendo de antemano la atención que puedan prestar a esta denuncia para que se tomen medidas correctivas necesarias, se despide.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; trasladar la denuncia de Randall Zeledón Vásquez a la oficina de Gestión de residuos sólidos y a la administración municipal en función recaída al Gerente Alejandro Chaves y hacemos una llamada de atención toda vez que los muchachos que recolectan la basura viajan guindados y eso ocasiona un riesgo grande para la seguridad. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe oficio ACLIDOSA-033-2014, de fecha 13 de Agosto del 2014, recibida el 13 de Agosto del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Dra. Priscilla Martínez Monge, Presidente ACLIDOSA, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Reciba saludos cordiales de parte de la Asociación Pro Clínica del Dolor, Cáncer y Atención Paliativa del Cantón de Osa.

Nuestro trabajo como asociación se basa en buscar los recursos económicos para que el equipo de la Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos de Osa mejore la calidad de vida de los pacientes con cáncer y enfermedades en fase terminal. La recompensa que recibimos no es una remuneración económica, sino algo que tiene mucho más valor como es el agradecimiento y bendiciones de muchas familias.

Dentro de las actividades de la asociación estaremos organizando una feria que contempla una fecha del verano toreado, el cual es un programa de ayuda social a las comunidades que promueve Teletica canal 7. Por tal motivo solicitamos su colaboración en los siguientes aspectos:

a. Préstamo de terreno municipal que se encuentra detrás del gimnasio de Ciudad Cortés para realizar la feria del 27 de febrero 2015 al 09 de marzo 2015.

b. Exoneración del pago de los permisos municipales y de espectáculos públicos.

Con dicha actividad lograremos recaudar fondos para continuar ayudando a la población del Cantón de Osa. Es importante mencionar que dicha actividad es muy solicitada a nivel nacional por las comunidades y ACLIDOSA ha sido seleccionada gracias a la gestión del Señor Everardo Cortés Rodríguez de la Ganadería Rancho Cortés.

Una vez visto y analizado el oficio ACLIDOSA-033-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal para que valore y analice el préstamo del terreno y la exoneración de impuestos, responder de conformidad a derecho. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

CAPITULO VII. INFORMES.

(No se presentaron)

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.

(No se presentaron)

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las dieciocho horas de la tarde.

Norma Collado Pérez
Presidenta del Concejo Municipal

Karol Salas Valerín
Secretaria A Honoren del Concejo Municipal

